OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1490

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2020, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2020, a la creación gráfica de cómics, novelas gráficas o libros ilustrados.

Vista la Orden de 29 de enero de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística (BOPV n.º 27 de 10 de febrero de 2020), por la que se regula y convoca la concesión de ayudas a la creación gráfica de cómics, novelas gráficas o libros ilustrados.

Considerando que el artículo 9 de la citada Orden dispone que una comisión de valoración elaborará y me elevará las Propuestas de Resolución correspondientes a dichas ayudas económicas, y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dicha comisión.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a las y los vocales de la comisión de valoración y hacer pública la composición de dicha comisión, que será la siguiente.

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Jon Martin Colorado.

– Enrique Martínez-Inchausti Portu.

– Ane Pikaza Ereño.

– Maite Gurrutxaga Otamendi.

La secretaria de la comisión será Marta Merino Ortiz de Landaluce, técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de febrero de 2020.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.